

# LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva feja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

**Maestros del 2.º Escalafón.** Se mandan orientaciones pedagógicas para los que deseen pasar al primero. Informes: Travesía de Trujillos, núm. 2, Escuela, Madrid.

## BANCO HISPANO DE EDIFICACION

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

Avenida de Eduardo Dato, 16 (Gran Vía) Edificio propio

MADRID

Delegación provincial: Representantes en los pueblos más importantes de esta provincia  
Miguel Fluiters, 43, segundo GUADALAJARA

Asociándose a esta importante entidad, se obtiene: CAPITAL en prestamos-anticipo con un interés de 2'10 por 100 anual para

ADQUIRIR FINCAS RUSTICAS Y URBANAS CANCELACION de Hipotecas, de LIBERACION de Cargas, DOTES PARA LOS HIJOS, COMERCIO O INDUSTRIA con arreglo a las disposiciones de los Estatutos, amortizándola en largo plazo.

Abre a sus asociados cartillas de ahorro desde UNA peseta, disfrutando de un beneficio de 4 por 100 anual.

La MUTUA DEL BANCO HISPANO DE EDIFICACION, garantiza a los asociados al Banco, el pago de sus cuotas de ahorro y de amortización, en caso de fallecimiento o inutilidad permanente para el trabajo, pudiendo ellos, o sus herederos, disfrutar de la

CASA PROPIA :- LA FINCA RUSTICA  
EL CAPITAL SUSCRITO :- LA DOTE DE LOS HIJOS  
Sin desembolsar una sola cuota después del fallecimiento o la inutilidad.

SEA PREVISOR.

Suscribase al Banco Hispano de Edificación  
Pida informes hoy mismo.  
Dirigirse a sus agentes o a la Delegación provincial:  
Miguel Fluiters, 43, segundo.—Guadalajara  
Se necesitan Agentes activos con buenas referencias.

Variado surtido en toda clase de libros religiosos y bonitas estampas de primera Comunion, se venden en la Imprenta y Librería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.

## SECCION OFICIAL



MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DECRETO

La necesidad de sustituir el anticuado plan de Segunda enseñanza determinó que el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes solicitase del Consejo Nacional de Cultura la discusión e informe de un plan nuevo. Comprendiendo, sin embargo, que los múltiples problemas sometidos a las Cortes habían de dificultar la discusión inmediata del proyecto de ley presentado a ellas con la reforma de la enseñanza secundaria, el Ministerio desistió del plan el año primero para su inmediata implantación en el Bachillerato.

Es ahora urgente e inaplazable aplicar el mismo procedimiento para la implantación del año segundo, puesto que el sistema cíclico que han seguido los alumnos del primer curso no permite su adaptación a los estudios del plan antiguo. No se prejuzga ni se limita de ese modo nada de lo que en su día se establezca en la ley, pues de no sufrir una radical transformación el proyecto para el nuevo Bachillerato en su tendencia y en su contenido, estas mismas materias han de continuar estudiándose con mayor o menor intensidad en todos o casi todos los años sucesivos.

Fundáome en estas razones, de acuerdo con el Consejo de Ministros, a propuesta del de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se estudiarán en adelante en el segundo año del Bachillerato las mismas asignaturas y materias que se exigen actualmente en el primero, con un horario idéntico al de éste, dándole a cada enseñanza el desarrollo que le corresponde de acuerdo con el plan cíclico de reforma presentado a las Cortes.

Dado en San Ildefonso a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Francisco J. Barnés Salinas, («Gaceta» 16 Agosto.

## Consejo Provincial de 1.ª enseñanza de Guadalajara

No habiendo remitido los Consejos locales de primera enseñanza de esta provincia que a continuación se relacionan, el formulario número uno referente al Censo general de Establecimientos de enseñanza e Instituciones culturales, dispuesta por Orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 26 Junio último, a pesar de haber transcurrido con exceso el plazo señalado, este Consejo provincial reclama de los Consejos locales que se mencionan, el cumplimiento de este servicio,



concediéndoles, al efecto, un plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de este anuncio; bajo apercibimiento de que, transcurridos, se pondrá a los morosos en conocimiento del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, y principalmente al Ministerio correspondiente, a los efectos que determina la Instrucción tercera, párrafo segundo.

Relación de Consejos locales de primera enseñanza que se hallan en descubierto:

Albares, Alique, Alpedrete de la Sierra, Arroyo de Fraguas, Baidés, Bustares, Cabezas (Las), Carrasosa de Henares, Castiblanco de Henares, Centenera, Cerezo de Mohernando, Codes, Congostrina, Cubillejo de la Sierra, Cubillejo del Sitio, Checa, Fuencemillán, Galápagos, Hiedelaencina, Hita, Hombrados, Horna, Mantiel, Masegoso de Tajuña, Mazarete, Mágina, Miralrío, Paredes de Sigüenza, Pedregal, Peñalén, Pinilla de Jdraque, Poyos, Pozo de Guadalajara, Sañices de la Sal, Sañca Semillas, Setiles, Tierzo, Valdearenas y Valderrebollo.

(Guadalajara 15 de Agosto de 1933.—La Presidenta accidental, María del Carmen González.

(«B. O.» del 18 agosto).

*Orden de 8 de agosto, por la que se manda desalojar la vivienda que en Centros oficiales ocupa el personal:*

Llegado a conocimiento de este Ministerio que en alguno de los edificios destinados a Institutos Nacionales y locales, así como Colegios subvencionados, existen viviendas ocupadas por funcionarios docentes, administrativos o subalternos, pertenecientes a dichos Centros, lo que prohíbe terminantemente el artículo 1.º del Real decreto de 3 de mayo de 1913, recordando su cumplimiento por la circular de 23 de junio de 1922, y teniendo en cuenta el considerable aumento de alumnos habido en la enseñanza oficial, lo cual hace precisa la ampliación de aulas, cuyas viviendas pueden ser aprovechadas a tal fin,

Este Ministerio, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones antes mencionadas, ha tenido a bien disponer que en el improrrogable plazo de un mes, a contar desde la publicación de esta Orden en la «Gaceta» de Madrid, queden desalojadas todas las viviendas ocupadas por funcionarios de este Ministerio, tanto docentes como administrativos o subalternos, a excepción de los que se hallen comprendidos en el artículo 2.º del citado Real decreto de 3 de mayo de 1913. («Gaceta» 15 agosto).

## DE ASOCIACIONES

### CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

#### DELEGACION DE GUADALAJARA

Se cita a todos los Delegados de los diferentes partidos y a cuantos simpatizan con la causa, a una reunión que se celebrará el día 2 del próximo septiembre a las diez y media de la mañana, en el local Escuela de D. Ramiro Goy, calle de Montemar, 1, en la que tendrá lugar la presentación de las peticiones que esta Delegación provincial deba presentar y defender en la Asamblea.

Ruego la más puntual asistencia.

Siempre vuestro y de la causa, *Evencio Sánchez.*

#### PARTIDO DE PASTRANA

No siendo de ninguna manera posible re-

unir a los confederados de este distrito, entre otras causas por hallarse ausentes casi todos los asociados de sus pueblos respectivos, ruego que por tarjeta postal me manifiesten su parecer sobre los diversos e importantes asuntos a tratar en la próxima Asamblea que la Confederación celebrará en la capital de España, los días 8, 9 y 10 del próximo mes de septiembre, según convocatoria de los elementos directivos de la entidad.

En espera de vuestras órdenes, queda de vosotros atento servidor y camarada.

El Delegado de partido y Subdelegado provincial, *Salvador Figa Olin.*

## ANTEPROYECTO de Reglamento de la Asociación provincial de Maestros interinos, sustitutos y aspirantes

### CAPITULO I.—DE LA ASOCIACIÓN

Artículo 1.º Con el nombre de «Asociación provincial de Maestros interinos y sustitutos», se crea una en la provincia de Guadalajara con Maestros y Maestras que tengan esta clase de servicios prestados al Estado.

Art. 2.º Solamente podrán pertenecer a esta Asociación, los Maestros que estén comprendidos en el artículo 1.º y los que figuren de nuevo ingreso en la lista de interinos.

### CAPITULO II.—FINES SOCIALES

Art. 3.º Esta Asociación se propone lo siguiente:

a) Estrechar los lazos de compañerismo entre los miembros que la constituyen y todos los demás de la clase.

b) Velar constantemente por los intereses de éstos, procurando que ejerciten libremente sus deberes y derechos.

c) Fomentar la cultura general de los asociados por medio de semanas pedagógicas y de otros actos culturales.

Art. 4.º Trabajar con ahínco para conseguir el ingreso en propiedad en el Escalafón del Magisterio primario en unión de las demás Asociaciones provinciales de interinos.

### CAPITULO III.—DE LOS SOCIOS: SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Art. 5.º Los socios pueden ser de dos clases: de número y honorarios.

a) Son numerarios todos los Maestros interinos y sustitutos de la provincia, aunque se encuentren cesantes.

b) También pueden pertenecer a esta Asociación y ser socios de número, todos los Maestros que carezcan de servicios siempre que figuren en la lista de aspirantes e interinidades.

c) Serán socios honorarios aquellos que se hayan hecho acreedores a esta distinción por su denodada defensa por los interinos: éstos serán nombrados en junta general, a propuesta de la Directiva.

Art. 6.º Para ingresar en la Asociación como socio de número, bastará dirigirse al Presidente por medio de oficio o carta, manifestando su deseo de pertenecer a la misma. La admisión, si procede, será



decretada inmediatamente por la Presidencia, sin perjuicio de ser confirmada en la primera sesión que se celebre, bastando para conocimiento del interesado que su nombre figure entre los acuerdos tomados que se publiquen.

Art. 7.º Los socios honorarios serán nombrados en junta general, teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en ellos concurren por las cuales se hayan hecho acreedores a esta prueba de gratitud y respeto.

Art. 8.º Los socios numerarios tienen derecho:

a) A asistir a las sesiones y a cuantos actos culturales se lleven a cabo.

b) A formular proposiciones en beneficio propio o en el de otro asociado.

c) A pedir la lectura del Reglamento sobre aquello que dudare.

ch) A que otro le represente, y en su caso le defienda.

d) A representar oficialmente a la Asociación, cuando para ello fuese designado.

e) A formular votos de confianza o de censura a los actos de la Junta.

f) A ser miembro de la Junta directiva.

g) A emitir su voto en las deliberaciones.

h) A que se le defienda en sus injustas persecuciones.

(Continuará)

## NOTICIAS

**Tribunales para los cursillos.**—Terminado el plazo para la presentación de instancias y documentos para poder aspirar a realizar los ejercicios de los cursillos, se trabaja activamente en la formación de Tribunales. En algunas capitales de provincias no hay número suficiente de inspectores y profesores normales para formar todos los Tribunales, por lo que se tendrá que nombrar personal de otras provincias.

Se está haciendo el cálculo a base de un Tribunal por cada cien aspirantes o fracción de ciento, pero no sería extraño que en algunos casos se asignen más de cien cursillistas a un Tribunal, lo que llevaría consigo un retraso en la terminación de los cursillos.

**Incompatible.**—Se desestima petición del Maestro de Melilla, D. José Arquero, y se declara la incompatibilidad del cargo de maestro con todos los cargos cuyas horas laborables coincidan con las de la Escuela.

**Pésame.**—Se lo enviamos muy sentido a la Maestra de El Pozo de Guadalajara, D.ª Purificación Castejón, por el fallecimiento de su hermana D.ª Victoria.

—En Madrid, donde desempeñaba el cargo de Secretario particular del Director general de primera Enseñanza, el miércoles dejó de existir D. Jorge Moya de la Torre, persona muy conocida en esta capital, donde fué por espacio de muchos años oficial de la Sección administrativa.

Descanse en paz el finado y reciba su viuda e hija la expresión de nuestra condolencia.

**Felicitación.**—En las oposiciones celebradas en Madrid para directores de escuelas graduadas, ha obtenido plaza nuestro compañero el maestro nacio-

nal de Checa D. Alarico López Ternel, al que enviamos nuestra felicitación.

**¿Y aquí?**—Según vemos en la prensa profesional, son ya muchas las provincias donde se han terminado las pruebas de los maestros del 2.º Escalafón para su pase al 1.º

¿Y aquí, cuándo se van a realizar?

**Destituciones justificadas.**—En Oviedo, la Junta de Protección a la Infancia acordó destituir al administrador, al inspector y director del Reformatorio de Niños Delincuentes, por haberse comprobado que estaban los reclusos en un completo abandono, sin atenderse a su instrucción ni ejercer ninguna vigilancia sobre aquéllos.

**Los Consejos locales.** Una compañera, maestra de Amurrio (Alava), se opuso con energía a que en su Escuela se cometieran extralimitaciones.

El Presidente y la Vocal madre de familia del Consejo local, lejos de ampararla, como era su deber, la vejaron y desautorizaron.

¿Qué pasó después?

Pues que aquellos miembros protectores han sido destituidos fulminantemente, por su inícuo proceder.

Ante casos como éste, conviene que las Asociaciones y los maestros mediten mucho sobre las condiciones de las personas que, por arte de birlibirloque, se han llevado o pueden llevarse a los Consejos.

Merece nuestra sincera aprobación la enérgica y rápida intervención de las autoridades alavesas en este asunto.

**Sólo faltaba eso.**—Dice un colega madrileño que hay peligro de que varias escuelas se queden sin cobrar el último trimestre de material, por ser insuficiente la cantidad consignada en presupuestos.

Eramos pocos y....

**El próximo concurso de traslado.**—El anuncio de nuevo concurso, parece ser sufrirá algún aplazamiento, toda vez que hasta la fecha no se sabe el sistema a seguir ni el nuevo Director general ha podido aún hacerse cargo de la situación de estos asuntos y estudiarlos. No parece probable—nos atrevemos a decir—se haga tal anuncio para antes de la segunda quincena de Septiembre, lo más pronto; pues aún no se han publicado las vacantes que son numerosísimas.

**Ya era hora.**—Según noticias que nos merecen certero crédito, muy pronto, dentro de este mes, se publicarán los nombramientos definitivos del interminable concurso de traslado que va resultando las obras del Escorial.

**Protesta justificada.**—La idea apuntada por la Administración de reservar un tanto por ciento de plazas vacantes en las grandes poblaciones a los cursillistas, ha producido en el Magisterio la correspondiente alarma y descontento. En todos los Cuerpos del Estado, la antigüedad en el Escalafón constituye una ventaja para poder escalar los mejores puestos, pero para el Magisterio se quiere remover este derecho y de esta manera muchos compañeros, con largos años de servicio, se verán privados de poder ocupar una vacante en las grandes poblaciones en donde podrán resolver algunos problemas familiares.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha



# NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartón, se vende en la

Librería del Sucesor de Antero Concha :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara

al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas.

Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

## EDUCACION NACIONAL.-(Sociología y pedagogía)

Por NARCISO GARCIA AVELLANO (Varón de Latóor)

Obra declarada de texto, previo dictamen del Consejo de Instrucción Pública y premiada con «Medalla de oro» y diploma de «honor». Agotada la primera copiosa edición y muy escaso ya el número de ejemplares de la segunda, resumen dedicado al autor por discípulos suyos, residentes también en otros pueblos, donde se hace gala de cierto modernismo europeo y americano, prepárase una mayor tirada, sirviendo de fundamento el capítulo 10 o Empirismo teórico-práctico del Sr. García Avellano, espléndido y luminoso en la Escuela unitaria o graduada, individual o social, y que nosotros recomendamos con desinteresado humanitarismo y patriótico deber.

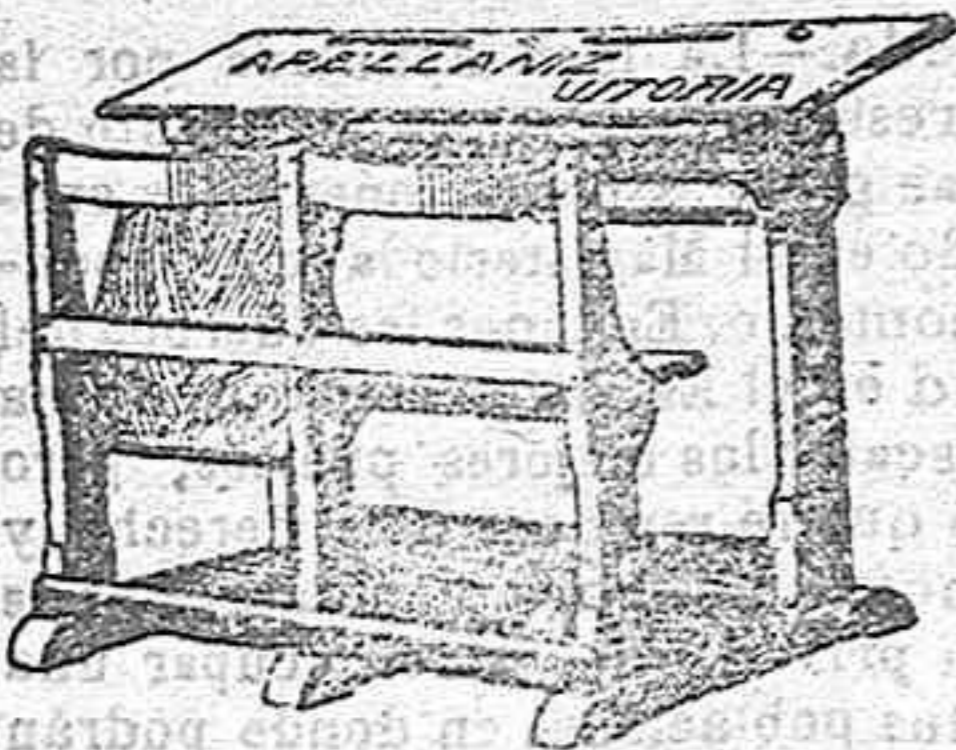
De venta en la Casa del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara, a cuatro pesetas ejemplar con notas biográficas del mismo autor, y 39 la docena.

## "PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

La MAS BARATA dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal. Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29 - VITORIA - Teléfono 1723

Se fabrican también:

MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.

## Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

## Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las de Magisterio.

## "LA ACTIVIDAD"

Gestiono informaciones personales reservadas de toda España. Ingreso Guardia Civil, Carabineros, Guardias Asalto. Certificados Penales. Última voluntad.

Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado. — Precios 64. Madrid.